



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Oferta de empleo público del año 2022

Mediante decreto de alcaldía de fecha 24 de mayo de 2022 se ha aprobado la oferta de empleo público de 2022 del Ayuntamiento de Miranda de Ebro en los siguientes términos:

1. – Aprobar la oferta de empleo correspondiente al ejercicio 2022:

Provincia: Burgos.

Corporación: Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Número de código territorial: 09219.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

<i>Subgrupo según R.D. Leg. 2/2015</i>	<i>Clasificación</i>	<i>N.º de vacantes</i>	<i>Denominación</i>
A1	Escala: Admón. General Subescala Técnica	2	Técnico de Admón. General
A2	Escala: Admón. Especial Subescala Técnica Clase: Media	1	Trabajador/a social
C1	Escala: Admón. Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Servicio Contraincendios	2	Bombero/a
C1	Escala: Admón. Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local	5	Agente policía local

PROMOCIÓN INTERNA

<i>Subgrupo según R.D. Leg. 2/2015</i>	<i>Clasificación</i>	<i>N.º de vacantes</i>	<i>Denominación</i>
A2	Escala: Admón. Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Servicio Contraincendios Categoría: Suboficial	1	Suboficial
A2	Escala: Admón. Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Servicio Contraincendios Categoría: Sargento	2	Sargento (incluye la plaza de sargento de la OEP 2017 que queda sin efecto por caducidad)
C1	Escala: Admón. Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local Categoría: Oficial	1	Oficial de la Policía Local
C1	Escala: Admón. General Subescala: Administrativa	2	Administrativo/a



ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL P. FUNCIONARIO

Subgrupo según R.D. Leg. 2/2015	Clasificación	N.º de vacantes	Denominación	Observaciones sistema selectivo
C2	Escala: Admón. General Subescala: Auxiliar	1	Auxiliar de Admón. General	Art. 2 Ley 20/21

PERSONAL LABORAL

Grupo	Denominación	N.º de vacantes
2	Profesor/a música esp. piano *	1
5	Peón limpieza	2

* Esta plaza fue incluida erróneamente dentro del proceso de estabilización de la OEP 2021.

PROMOCIÓN INTERNA

Grupo	Denominación	N.º de vacantes
4	Jardinero/a	1
4	Fontanero oficial de 1.ª	1

PROVISIÓN DE PUESTOS

Grupo	Denominación	N.º de vacantes
4	Jefe de grupo electricistas	1
4	Jefe de grupo (albañil of. 1.ª)	1

ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL P. LABORAL

Grupo	Denominación	N.º de vacantes	Observaciones sistema selectivo
4	Empleado de servicios múltiples	2	D.A. 6.ª Ley 20/21
4	Jardinero/a	1	Art. 2 Ley 20/21
5	Conserje (Dpto. cultura)	1	Art. 2 Ley 20/21

OTROS: a cubrir, inicialmente, con efectivos de la plantilla municipal.

– Personal funcionario:

Provisión de puestos: jefe negociado (aguas).

– Personal en segunda actividad:

2 Conserjes 2.ª actividad.

2. – Precisar los sistemas selectivos a aplicar a plazas incluidas en procesos de estabilización de ofertas de empleo público anteriores.

A) Plazas de estabilización incluidas en la OEP del año 2019: (BOP n.º 56 de fecha 20 de marzo de 2020).

Subgrupo según R.D. Leg. 2/2015	Clasificación	N.º de vacantes	Denominación	Observaciones sistema selectivo
C2	Escala: Admón. General Subescala: Auxiliar	5	Auxiliar de Admón. General	4 D.A. 6.ª Ley 20/21 1 Art. 2 Ley 20/21
C2	Escala: Admón. Especial Subescala: Serv. Especiales	1	Inspector de obras	D.A. 6.ª Ley 20/21



Grupo	Denominación	N.º de vacantes	Observaciones sistema selectivo
5	Albañil/a oficial de 2.ª	1	D.A. 6.ª Ley 20/21
2	Profesor de música (Especialidad piano)	1	D.A. 6.ª Ley 20/21
2	Profesor de música (Especialidad oboe)	1	D.A. 6.ª Ley 20/21
2	Profesor de música (Especialidad clarinete)	1	D.A. 6.ª Ley 20/21
2	Profesor de música (Especialidad violonchelo)	1	D.A. 6.ª Ley 20/21
5	Monitor de taller (Diseño y moda)	1	D.A. 6.ª Ley 20/21 Reserva discapacidad

B) Aclaraciones de las plazas incluidas en la OEP del año 2021: (BOP n.º 245 de fecha 28 de diciembre de 2021),

B.1. La plaza incluida en la OEP del año 2021 de la siguiente forma:

Subgrupo según R.D. Leg. 2/2015	Clasificación	N.º de vacantes	Denominación
A2	Escala: Admón. Especial Subescala Técnica Clase: Media	1	Arquitecto técnico/a

Ha de incorporarse al proceso de estabilización con las siguientes características:

Subgrupo según R.D. Leg. 2/2015	Clasificación	N.º de vacantes	Denominación	Observaciones sistema selectivo
A2	Escala: Admón. Especial Subescala Técnica Clase: Media	1	Arquitecto técnico/a	Art. 2 Ley 20/21

B.2. Precisar los sistemas selectivos de las plazas incluidas en procesos de estabilización en la oferta de empleo público del año 2021:

B.2.1. Estabilización empleo temporal personal funcionario:

Subgrupo según R.D. Leg. 2/2015	Clasificación	N.º de vacantes	Denominación	Observaciones sistema selectivo
A1	Escala: Admón. Especial Subescala Técnica Clase: Superior	1	Psicólogo/a	D.A. 6.ª Ley 20/21
A2	Escala: Admón. Especial Subescala Técnica Clase: Media	6	Trabajador/a social	5 D.A. 6.ª Ley 20/21 1 Art. 2 Ley 20/21
A2	Escala: Admón. Especial Subescala Técnica Clase: Media	3	Educador/a	D.A. 6.ª Ley 20/21
A2	Escala: Admón. Especial Subescala Técnica Clase: Media	1	Ing. Tec. O.P.	Art. 2 Ley 20/21



Subgrupo según R.D. Leg. 2/2015	Clasificación	N.º de vacantes	Denominación	Observaciones condiciones	Observaciones sistema selectivo
A2	Escala: Admón. Especial Subescala Técnica Clase: Media	1	Técnico/a contabilidad		Art. 2 Ley 20/21
C2	Escala: Admón. General Subescala: Auxiliar	2	Auxiliar A.G.	Una de ellas condicionada a la resolución de la convocatoria de Inform-tramitador	Art. 2 Ley 20/21

3. – Rectificar el error de transcripción contenido en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 245, de 28 de diciembre, dónde dice: «Estabilización empleo temporal personal funcionario», debe decir: «Estabilización de empleo personal laboral, y establecer el sistema selectivo correspondiente a las citadas plazas»:

ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PERSONAL LABORAL

Grupo	Denominación	N.º de vacantes	Observaciones condiciones	Observaciones sistema selectivo
2	Estimulador/a psicomotricista	1		D.A. 6.ª Ley 20/21
2	Fisioterapeuta	1		D.A. 6.ª Ley 20/21
3	Monitor/a educador/a	1		D.A. 6.ª Ley 20/21
4	Fontanero	3	Una plaza condicionada a la resolución de la convocatoria encargado fontaneros	1 D.A. 6.ª Ley 20/21 2 proced. Art. 2 Ley 20/21
4	Enterrador	2		Ambas D.A. 6.ª Ley 20/21
4	Albañil oficial de 1.ª	3	* Una condicionada a la resolución de la convocatoria de jefe de grupo mobiliario urbano	1 Art. 2 Ley 20/21 * 2 plazas D.A. 6.ª Ley 20/21
4	Empleado de serv. múltiples	3	Una plaza condicionada a la resolución de la convocatoria de jefe de turno IDM	2 plazas D.A. 6.ª Ley 20/21 1 plaza Art. 2 Ley 20/21
4	Carpintero	1		D.A. 6.ª Ley 20/21
4	Socorrista	1		D.A. 6.ª Ley 20/21
4	Bibliotecaria	1		D.A. 6.ª Ley 20/21
4	Lector de Aguas	1		D.A. 6.ª Ley 20/21
4	Jardinero	1		Art. 2 Ley 20/21
5	Conserje colegios	3	Una plaza reservada discapacidad intelectual	Art. 2 Ley 20/21



4. – Dejar sin efecto la inclusión en la oferta de empleo público del año 21 de una de las plaza de empleado de servicios múltiples reservadas a promoción interna, pasando a estabilización en la oferta del año 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 24 de mayo de 2022.

El alcalde accidental,
Pablo Gómez Ibáñez